

GUÍA DOCENTE

Economía Aplicada al Medio Ambiente

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de Economía Ambiental que se imparte en el grado de Ciencias Ambientales tiene dos objetivos: 1. Presentar los conceptos básicos de la Economía que un alumno del grado que nos ocupa debe conocer para entender la relación existente entre economía y medio ambiente. 2. Dotar a los alumnos de una base de conocimientos lo suficientemente sólida como para poder proseguir sin grandes dificultades los estudios de las materias relacionadas con la economía que se imparten en cursos superiores. 3. Adquirir los hábitos de razonamiento económico que permitan al alumno entender y relacionar los hechos económicos y el medio ambiente.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
COM1. Ejecuta su trabajo en equipos interdisciplinarios con profesionales de otras áreas COM2. Aplica los conocimientos teóricos a la práctica, comprendiendo problemas complejos y multidimensionales COM3. Elabora y analiza datos utilizando técnicas de análisis cualitativos y cuantitativos CON6. Identifica los parámetros para realizar una valoración económica de los bienes, servicios y recursos ambientales, así como para identificar y valorar los costes ambientales de una forma sostenible CON7. Conoce el procedimiento para diseñar muestreos, tratar los datos e interpretar los resultados estadísticos HAB1. Demuestra habilidades necesarias para el trabajo medioambiental (observar, recoger y medir datos) en el aula, el campo y/o el laboratorio integrando las evidencias experimentales con los conocimientos teóricos HAB2. Utiliza conocimientos científicos, técnicos, económicos y jurídicos para abordar los problemas medioambientales de forma multidisciplinar HAB11. Elabora valoraciones económicas de bienes, servicios y costes ambientales de acuerdo a los tres pilares de la sostenibilidad



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

En concreto, el estudiante debe ser capaz de:

1. Utilizar el vocabulario analítico imprescindible para elaborar dichos modelos.
2. Reflejar la actuación de agentes, mecanismos e instituciones en los mercados, individuales, y agregados que afectan al comportamiento y resultados de la economía, utilizando los principios y técnicas básicas.
3. Observar los procesos económicos y los fenómenos exógenos que permiten a los gobiernos elaborar sus políticas.
4. Utilizar los documentos, informes relevantes, etc.
5. Ser capaz de analizar y aplicar las distintas alternativas que se presentan para cuantificar en unidades monetarias las transacciones económicas que tienen lugar en un periodo de tiempo.

Además y en consecuencia, reordenar los conocimientos previos adquiridos en materias afines, de manera que queden enmarcados en un proceso de razonamiento lógicodeductivo. Utilizar de forma ágil el lenguaje algebraico (símbolos, notaciones y técnicas de razonamiento) y las técnicas macroeconómicas.

Establecer sin dificultad las relaciones existentes entre el lenguaje natural y el matemático (enmarcar un problema práctico en un modelo matemático).

Conocer y saber utilizar los modelos matemáticos básicos para resolver algunos problemas de economía aplicada.

Tener la capacidad de interpretar los resultados.

PARTE I: Introducción

PARTE II: El funcionamiento de la Economía desde una visión microeconómica

PARTE III: El funcionamiento de la Economía desde una visión macroeconómica

PARTE IV: Las relaciones económicas internacionales

CAPÍTULO 1. Los mercados de bienes y financieros: el modelo IS-LM

CAPÍTULO 2. El modelo oferta-demanda (OA-DA) agregadas

CAPÍTULO 3 . La curva de Phillips

CAPÍTULO 4. La inflación, la actividad económica y el crecimiento de la cantidad nominal de dinero.

CAPÍTULO 5. El crecimiento económico

CAPÍTULO 6. El ahorro y la acumulación de capital

CAPÍTULO 7. El progreso tecnológico y el crecimiento económico

CAPÍTULO 8. CAPÍTULO 12. Las expectativas, el consumo y la inversión

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de Pruebas	1. Utilizar el vocabulario analítico imprescindible para elaborar dichos modelos. 2. Reflejar la actuación de agentes, mecanismos e instituciones en los mercados, individuales, y agregados que afectan al comportamiento y resultados de la economía, utilizando los principios y técnicas básicas. 3. Observar los procesos económicos y los fenómenos exógenos que permiten a los gobiernos elaborar sus políticas. 4. Utilizar los documentos, informes relevantes, etc. 5. Ser capaz de analizar y aplicar las distintas alternativas que se presentan para cuantificar en unidades monetarias las transacciones económicas que tienen lugar en un periodo de tiempo.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	31
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	22,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13,5
Preparación de clases teóricas	36
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	6
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales de impartición de cada uno de los bloques que consta el temario
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Realización de prácticas que sirven como refuerzo de la parte teórica

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

CONVOCATORIA ORDINARIA: las actividades con las que se realizará la media para poder aprobar la asignatura se dividirán en: Resolución de prácticas en horas lectivas.

Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436271911

Los libros de introducción a la Economía suelen coincidir en los temas y conceptos básicos. Por ello, el alumno puede complementar el material didáctico básico con otros textos, entre los que se proponen:

CASTEJÓN, R.; PÉREZ ZABALETA, A. y MARTÍNEZ MERINO, J. L.: Prácticas y Complementos de Economía. Cuadernos de la UNED, n.o 205, 2001.

HALL, R. E. y LIEBERMAN, M.: Economía. Principios y aplicaciones. Ed.Thonson, 2.a ed., 2003.

FISCHER, S., DORNBUSCH, R., y SCHMALENSE, R.: Economía.McGraw-Hill, 1997.

KRUGMAN, P., WELLS, R. y GRADDY, K.: Fundamentos de Economía. Ed. Reverté, 3ª ed. 2016

MANKIW, N.G.: Principios de Economía. McGraw-Hill.6ª ed. 2012.

SAMUELSON, P., y NORDHAUS, W.D.: Economía. McGraw-Hill, 2002.

SCHILLER, B. R. Principios esenciales de Economía. McGraw-Hill, 2002.

O'SULLIVAN A. y SHEFFRIN, S. M. Economía. Principios e instrumentos. Última edición. Prentice-Hall

Título: CUESTIONES DE MACROECONOMÍA edición Autor/es:Escobedo López, María Isabel ; Rasines García, Luis Alberto ;

Editorial:UN.E.D. ISBN(13): 9788483227886

Título: "Macroeconomía" (5ª edición): Autor/es: Blanchard, Olivier, Amighini, Alessia y Giavazzi, Francesco. Editorial: Pearson

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	OUSSAMA CHEMLAL LOURAGLI
Correo electrónico	oussama.chemlal@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

